

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°54 DE 06.06.2017
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO **1462** /

RECOLETA, **12 JUN. 2017**

VISTOS:

1.- El Memorandum N°030 de 01 Junio del 2017, de la Sra. Jefa del Departamento Salud Municipal, en el que solicita someter al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, la fijación de domicilio de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares.

2.- El acuerdo N°54 de 06 Junio de 2017, del Concejo Municipal de Recoleta; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N°54 DE 06 JUNIO DE 2017, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES – ACHIFARP; ENTIDAD RESPECTO DE LA CUAL LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ES SOCIA CONSTITUYENTE, TENGA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, EN AVENIDA RECOLETA N°2774, COMUNA DE RECOLETA”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

1233491



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 54

RECOLETA, 06 DE JUNIO DEL 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N°030 de fecha 01 junio de 2017, de la Jefa del Departamento de Salud doña María Eugenia Chadwick Sendra, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUÉBESE QUE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES – ACHIFARP; ENTIDAD RESPECTO DE LA CUAL LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ES SOCIA CONSTITUYENTE, TENGA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, EN AVENIDA RECOLETA N°2774, COMUNA DE RECOLETA”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis González Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Salud
- Secretaria Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL